

Ciudad de México 23 De Mayo 2022

SOBRE LA SUSPENSIÓN OBTENIDA PARA LA VACUNACIÓN DE SUS MENORES.

Como es de su conocimiento, derivado de los Juicios de Amparo que hemos interpuesto, logramos obtener un 80% de resultados favorables para efecto de que sus menores hijos sean vacunados, al respecto, y en vista de las fechas que ha estado señalando el gobierno federal para inocular a menores a partir de la edad de doce años, siendo que el biofármaco que se ha estado aplicando en general a los menores es el **de la marca Pfizer, Inc./ BioNTech, correspondiente a la fórmula de niños del grupo de doce años**, y considerando el interés de diversos padres de familia por vacunar a sus menores hijos, hacemos de su conocimiento que subiremos a nuestro portal **los acuerdos de suspensión y/o sentencia de amparo, correspondientes a los Grupos que cuentan con dicha resolución.**

Lo anterior a efecto de que pueda contar con el documento respectivo y pueda llevarlo a la sede de vacunación que más estime conveniente. Hacemos de su conocimiento que al momento de vacunar a su menor le pedirán: **a)** Firmar el consentimiento informado respecto a la vacuna y además; **b)** exhibir el certificado médico del menor en el cual se precise que físicamente y de acuerdo a su estado de salud, es candidato a la aplicación de la vacuna Pfizer-BioNtech, contra el virus SARS-COV-2, con sus dos dosis, y por último; **c)** el acuerdo mediante el cual se concedió la suspensión y se ordene vacunar al menor.

Reiteramos que **FEDEP** no recomienda el uso de este tipo de esquemas improvisados de vacunación(en menores de 5 a 11 años con dosis de niños de 12 años), por las consecuencias y efectos que puedan conllevar la *mala praxis* médica por la administración de un biofármaco no autorizado para menores de 12 años, sin que en ningún sentido **FEDEP** asuma algún tipo de responsabilidad por aquellos padres que decidan usar esta opción. La finalidad de todos nuestros juicios siempre ha sido la obtención de la vacuna autorizada a nivel nacional e internacional para este grupo específico de menores, y seguimos trabajando en ello.

Federación para la Defensa de Escuelas Particulares

www.fedep.org
[@fedep_mexico](https://twitter.com/fedep_mexico)

CIUDAD DE MÉXICO

Insurgentes Sur 1079, Piso 4,
Col. Noche Buena, Benito
Juárez, C.P. 03720
Tel. (55) 7261 - 2117 / 2136

MONTERREY

Calle Washington 1400, Piso 1,
Col. Centro, Monterrey,
N. L., C.P. 64000
Tel. (81) 8864 - 5145

PUEBLA

Torre Triángulo Las Ánimas,
Av. 39 Poniente No. 3515, Piso
5, Las Ánimas, C.P. 72400
Tel. (222) 1414 - 929

CANCÚN

Corp. Ibis, Av. Acanceh esq.
Nichupté, Piso 3, B. Juárez, C.P.
77500, Quintana Roo
Tel. (998) 500 - 1854



FEDERACIÓN PARA LA DEFENSA
DE ESCUELAS PARTICULARES

FEDEP

Ciudad de México 23 De Mayo 2022

Para cualquier duda o consideración le pedimos revise la Circular publicada el trece de mayo del presente año, en donde se hicieron saber las "CONSIDERACIONES DE APLICACIÓN DE LA VACUNA CON MOTIVO DE LOS JUICIOS DE AMPARO"

Por último, para aquellos padres de familia que decidan esperar a recibir la vacuna especial para menores de 5 a 12 años, les confirmamos que **FEDEP** sigue y seguirá presionando a la Secretaría de Salud, para que señale **lugar, fecha y hora** para aplicar el biofármaco debidamente autorizado, proceso que, como avisamos previsto desde un inicio, estimamos tome de tres a seis meses a partir de la presentación de cada amparo.

Sin más, agradecemos su atención.

FEDERACIÓN PARA LA DEFENSA DE ESCUELAS PARTICULARES



FEDERACIÓN PARA LA DEFENSA
DE ESCUELAS PARTICULARES

FEDEP

Federación para la Defensa de Escuelas Particulares

www.fedep.org
[@fedep_mexico](https://twitter.com/fedep_mexico)

CIUDAD DE MÉXICO

Insurgentes Sur 1079, Piso 4,
Col. Noche Buena, Benito
Juárez, C.P. 03720
Tel. (55) 7261 - 2117 / 2136

MONTERREY

Calle Washington 1400, Piso 1,
Col. Centro, Monterrey,
N. L., C.P. 64000
Tel. (81) 8864 - 5145

PUEBLA

Torre Triángulo Las Ánimas,
Av. 39 Poniente No. 3515, Piso
5, Las Ánimas, C.P. 72400
Tel. (222) 1414 - 929

CANCÚN

Corp. Ibis, Av. Acanceh esq.
Nichupté, Piso 3, B. Juárez, C.P.
77500, Quintana Roo
Tel. (998) 500 - 1854